

**DECRETO 53/1993, de 27 de abril, por el que se nombra a don Felipe A. Jover Lorente Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 27 de abril de 1993, y en uso de las facultades conferidas en el núm. 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**DISPONGO**

Nombrar al Ilmo. Sr. D. Felipe A. Jover Lorente para el cargo de Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**ORDEN de 22 de abril de 1993, por la que se dispone el nombramiento de don Valentín Cortés Cabanillas, como Jefe del Gabinete de la Consejería de Economía y Hacienda.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, en su redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, sobre el Régimen Jurídico del Personal Eventual, vengo a disponer el nombramiento de don Valentín Cortés Cabanillas como Jefe de Gabinete de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**ORDEN de 22 de abril de 1993, por la que se dispone el nombramiento de don Angel Franco Rubio, como Asesor de la Consejería de Economía y Hacienda.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, en su redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, sobre el Régimen Jurídico del Personal Eventual, vengo a disponer el nombramiento de don Angel Franco Rubio como Asesor de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**DECRETO 48/1993, de 27 de abril, por el que se cesa a don José Higuero Manzano como Director General de Promoción Cultural y Educativa.**

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 27 de abril de 1993, vengo a disponer el cese de don José Higuero Manzano como Director General de Promoción Cultural y Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ